

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
División de Transporte Público Regional

PROCESO
SALVAR ERRORES U OMISIONES FORMALES

De conformidad a lo establecido en el inciso 6°, del numeral 10, de las Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2027, aprobadas mediante Decreto Exento N°2610, de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se informa a los oferentes, que accediendo al link del sitio web de la División de Transporte Público Regional, que se encuentra a continuación, se podrá conocer el detalle de las solicitudes para “Salvar Errores u Omisiones Formales”, realizadas por las Comisiones Evaluadoras, durante la etapa de evaluación de las ofertas:

<https://dtptr.mtt.gob.cl/adminpostulacion/ReporteSalvarErrorPublica/5377>

Para acceder a cualquier servicio, podrá filtrar anotando en la columna Código del Servicio, el número respectivo, por ejemplo CTE1025, como se muestra en la siguiente imagen:

Reporte salvar error licitación escolar LIC-00063732					
Licitación Escolar 2027 - Primer Proceso (L1)					
Región					
Todas					
Filtre los salvar errores por región del servicio: Por defecto: Todas					
Drag a column header here to group by that column					
Región del servicio	Código del servicio	Código de postulación	Nombre / Razón social	Documento salvar error	Observación (Solicitud de salvar error)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CTE0901	POST-00066541	CHÉ F. ESCOLARES	En el caso de que el (o los) vehículo(s) presentado no sea de propiedad del oferente, deberá presentar fotocopia simple del título que lo habilita para destinarlo al servicio de transporte escolar, acreditándolo mediante uno o más documentos fehacientes, con una data no mayor a treinta (30) días corridos, anteriores al plazo de presentación de las ofertas. Dicho instrumento deberá estar suscrito por el propietario o mero tenedor del vehículo anotado en el RUTM y puede tratarse entre otros, de un arrendo o comodato.	PPU VRPV-34 Debe presentar título que habilita al postulante para utilizar el vehículo conforme a las bases 9.1.1 letra k. PPU LVJX-35 Debe presentar título que habilita al postulante para utilizar el vehículo conforme a las bases 9.1.1 letra k.
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CTE1537	POST-00066310	SERVICIOS CONOMAR LIMITADA	Fotocopia simple del R.U.T. de la persona jurídica o e-nut, si corresponde.	Acompañar Fotocopia simple del R.U.T. de la persona jurídica o e-nut, si corresponde, de acuerdo al punto 9.1.1 letra b.

Esta información ha sido notificada mediante correo electrónico a todos los postulantes del proceso de licitación referido, a la dirección registrada en el sistema de postulación.

Atte.

División de Transporte Público Regional